



## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

### ASISTENTES:

#### Alcalde-Presidente:

D. Eugenio Alcalá Nieto. (PP)

#### Concejales asistentes:

D. Javier Rubio de Gregorio.(PP)

D. Mario Tristán del Pino.(PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Sevillano Lumbreras.(PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Martínez Luengo.(VOX)

D. Miguel Méndez Martiáñez (ain).

D. José Antonio García-Calvo Jiménez  
(ain).

Dña. Josefa Costa Soler. (PSOE)

D. José María Gonzalo Díez.(PSOE)

#### Ausentes:

Ninguno.

#### Secretaria-Interventora:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez  
Fernandez.

En el salón de actos del Ayuntamiento, siendo las 18.30 horas del día 25 de enero de 2024, se reúne la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D<sup>a</sup> María de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión a las 18 horas y 30 minutos y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede dar lectura por el Sr. Alcalde a los puntos que integran el siguiente orden del día y a su debate y votación:

## **1º APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**Sometido a votación se aprueba por unanimidad, 9 votos a favor el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre del 2023.**

## **2º INFORME ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Alcalde se informa que estamos hasta el 31 de enero con programa de fraccionamientos de pago anima a los vecinos que quieran pagar a plazos se acerquen por el Ayuntamiento y durante este mes de enero los miércoles por la tarde se ha abierto al público de 17 a 19 horas; y la semana será el último miércoles que mantenemos abierto de 17 a 19 horas.

Por la Sra. Concejala de Educación, juventud Cultura y Festejos se expone que en las actividades de navidad desde el viernes 1 de diciembre hasta el 7 de enero se han podido realizar actividades de todo tipo y desde el día 1 hasta el día 5 de febrero desde este jueves hasta el día 5 tendremos varias actividades por la fiesta de Santa Agueda y luego se celebrará carnaval con actividades para niños y mayores.

Por el Sr. Concejala de Medio Ambiente se informa que van a empezar las obras de la calle la Iglesia y ya estamos al 50% en la instalación de los bolardos, en febrero terminaremos toda la calle y haremos aparcamiento para minusválidos, ambulancias y carga y descarga y en la Casa de Niños ya se ha empezado por la empresa las obras en el exterior, que es la misma empresa que la que va a realizar las obras del centro de día.

Por la Sra. Concejala de Familia, Servicios Sociales y Desarrollo local se da lectura al siguiente escrito que transcrito literalmente dice:

“ Desde la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Desarrollo Local comentamos respecto al

### **CENTRO DE DIA:**

Que toda va según lo previsto, una vez finalizado el curso que se estaba realizando en la planta baja del edificio, se vació y esta semana han comenzado las obras de acondicionamiento por la empresa adjudicataria de la licitación, ARENAS JIMENEZ DISEÑO.

En relación con el SERVICIO DE CENTRO DE SALUD:

Aunque este servicio es competencia directa de la Comunidad de Madrid, nosotros desde el minuto uno que comenzamos la legislatura, hemos estado haciendo gestiones para que se mejore, tanto en el Servicio Médico, como en las instalaciones del edificio.

Respecto al propio Servicio Médico, hemos trasladado las quejas de los vecinos que han venido al Ayuntamiento, hemos ayudado y apoyado en todo lo posible a aquellas personas que nos han hecho participe de su problema. Hay que comentar también que

nuestro centro se considera Centro de Salud de Movilidad y que ha salido la plaza fija del médico y próximamente tendremos un nuevo doctor o doctora atendiendo la consulta.

Respecto a las instalaciones del edificio donde está ubicado el Centro de Salud, cuya propiedad es del Ayuntamiento y no de la Comunidad de Madrid, tiene graves problemas de humedades y deficiencias de servicio por la distribución actual del espacio. Hemos realizado varias gestiones y reuniones para resolverlas lo antes posible y el equipo de gobierno, ha decidido utilizar la subvención de la Comunidad de Madrid titulado: “ Plan de cooperación a las obras y servicios municipales.”

Este plan está destinado a municipios con población menor a 20.000 habitantes y en especial apoyo a poblaciones de menos de 5.000, como nosotros y cuyo objeto es financiar las actuaciones necesarias para garantizar la prestación integral y adecuada por parte de los municipios de los servicios de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en el territorio de la Comunidad de Madrid y que no hayan podido incorporarse a la programación plurianual del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR), como es este caso.

Resumiendo, vamos a realizar una obra de rehabilitación integral del Centro Médico, por lo que seguiremos informando de los sucesivos avances.”

### **3º.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA FALTA DE DINERO EN METALICO Y ACUERDO SOBRE LAS ACCIONES A EJERCER.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si han leído el informe de Intervención, los Sres. Concejales manifiestan conocer el informe de intervención obrante en la carpeta de la sesión de fecha 19 de diciembre del 2023 con registro nº5650/2023.

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez dice que respecto de la caja en metálico que el nunca ha tenido la clave de esa caja, él siempre ha estado en contra de esa caja y no ha tenido tiempo para buscar los informes de los interventores de cada año de cierre de cuentas.

El Sr. Alcalde dice que el informe es bastante amplio y se expone que cuando se procedió el día 13 de noviembre a la apertura de la caja fuerte ubicada en el despacho de secretaria y a razón de la petición de la Cámara de Cuentas y del arqueo anual del año 2019 la caja debería tener 438,13 euros y cuando se forzó con una radial tenía un saldo de 15 céntimos, en el informe después de analizar la situación de las dos cajas, se llega a la conclusión de que faltan 437,98 céntimos. Y en el periodo del año 2021 puso diligencia que no podía abrir la caja. Es un informe de 19 folios a razón de ello se formula por el Sr. Alcalde se formula la siguiente propuesta:

AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE.

PROPUESTA DE ALCALDIA EN RELACIÓN CON LA FALTA DE DINERO EN METALICO:

Visto el informe emitido por la intervención sobre la falta de dinero en metálico en la caja de la Corporación **se propone al Pleno del Ayuntamiento:**

Comunicar la falta del dinero en metálico adjuntando el informe y la documentación a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas y Fiscalía.

**Sometida a votación la propuesta de Alcaldía anteriormente transcrita resulta aprobada en todos sus términos por 9 votos a favor, unanimidad de los Miembros de la Corporación.**

#### **4º ACUERDO EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE IGLESIA Nº6.**

Por la Sra. D<sup>a</sup> Josefa Costa Soler se expone que el acuerdo que se trae es el mismo, y que el grupo municipal del Psoe ha presentado alegaciones, hay un informe de la Secretaria-Interventora proponía hacer una desafectación parcial de la zona no destinada a servicio público pero la propuesta sigue siendo la misma que hace unos meses.

El Sr. Alcalde que es un error de ellos y dice que la propuesta es que solo se desafectarían 50 m<sup>2</sup> que es la superficie que ocupa el local que está libre. Ha habido en navidad de una nueva asociación infantil para el uso de un local y el local que está enfrente de protección civil destinarlo a la caja. Y la propuesta es desafectar los 50 metros.

La Sra. Josefa Costa Soler, solicita que la nueva propuesta sea escrita y que se defina la parte del edificio que se desafecta y se haga el deslinde para sacarlo de servicio publico.

**El Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa, para el próximo Pleno.**

La Sra. Esther Martinez Luengo, expone que el hogar del mayor lo lleva una asociación privada y no es un servicio público como tal, es una asociación privada que se les deja usar el edificio.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que el hogar el mayor es un edificio al que puede ir cualquier persona mayor, y que lo gestione la asociación nada tiene que ver con que el local está destinado a un servicio público.

La Sra. Esther Martinez Luego dice que no está de acuerdo, que ahí está una asociación.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que el edificio es municipal y el servicio que se da es municipal.

La Sra. Esther Martinez discrepa y el Ayuntamiento les cedió el local, pero es una asociación.

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez dice que lo del Hogar del Mayor se aprobó en un pleno.

## **5º DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.( DEL 722/2023 AL 822/2023 Y DEL 001/2024 AL 043/2024)**

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los decretos de alcaldía nº 722/2023 al 43/2024.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que en el decreto 776 que se refiere a los calendarios hay una frase que no guarda relación que hace referencia a un seguro del automóvil y es errónea que se corrija. Y los decretos nº777 y 779 son iguales.

## **6º MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentan.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez expone que en un Pleno se habló sobre el acceso a la carpeta de decretos que se iba hablar con el informático, y que no puede acceder. El Sr. Alcalde contesta que desde el pasado 18 de noviembre pueden ver los decretos con el ordenador, y que tienen que ponerse en contacto con el informático para que les de las claves.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que en el Pleno anterior se planteó el tema de la utilización del remanente de tesorería, pero que el remanente de tesorería se conoce cuando se cierran las cuentas y es posterior al inicio del año y si lo llevaron en mayo del 2023, fue por ese motivo.

La Sra. Josefa Costa Soler hace un ruego relativo a lo que publica el equipo de gobierno en la página web del Ayuntamiento, hay términos que son erróneos, emplean el termino Corporación, pero este se refiere a todos los Concejales y no solo al equipo de gobierno; y ellos no recibieron ninguna invitación a asistir; en el tema de los calendarios se emplea el termino adquirir y es erróneo y confunden. Así también en la comida de navidad del hogar del mayor según la publicación en la web y Facebook se anuncia como un homenaje a los mayores, y no es así, es una comida de los socios u nada tiene que ver con un homenaje del Ayuntamiento de Navalafuente. Así mismo que se ha publicado un listado de cosas que se han hecho por el equipo de gobierno municipal, y se tergiversa la noticia y nada tiene que ver con la realidad. Y dice que algunos de los logros vienen de la anterior Corporación y otros son de perogrullo como el cambio de uniformes a los trabajadores.

El Sr. Alcalde dice que en los textos que se publican en las noticias, no se pone nada negativo que se está tratando de enredar y los calendarios eran gratuitos, y que el objeto principal es dar información. Y que respecto lo realizado se trata de informar a los vecinos lo que se hace con sus impuestos. Y ponen lo que se ha hecho contrataciones que no había expedientes de contratación y había reparos de intervención.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que le parecen cosas de perogrullo y que la asignación de los grupos políticos municipales no es lo mismo que la asignación a partidos políticos, y poner que se ha arreglado la barredora no le parece importante.

El Sr. Alcalde dice que es una cuestión de transparencia dar a conocer en lo que se está

gastando el dinero. Y se ha uniformado a los trabajadores con un vestuario que consideran adecuado, y se ha gastado un dinero público y el fin era informar de lo que se hace con el dinero público, para que el vecino lo sepa y que la finalidad de transparencia, no con intención política.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que algunos vecinos le han comentado si puede ponerse algún punto recarga de coches eléctrico y si ya se ha apalabrado las exposiciones de la red intiner, la Sra. Concejal de Cultura contesta que se ha recibido el correo.

El Sr. Alcalde contesta que se pidió permiso a vías pecuarias y en diciembre se recibió comunicación que rechazaban la instalación del punto de recarga en el aparcamiento público, que van a hablar con vías pecuarias para que manden un técnico y también están hablando con la empresa, porque no ven lógico el rechazo de la petición.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta sobre el programa de fiestas de San Blas que se pone que es un acto subvencionado por el ayuntamiento y cómo es posible que el Ayuntamiento se subvencione así mismo. El Sr. Alcalde dice que los vecinos pagan una parte de lo que cuesta la comida y la otra parte la paga el Ayuntamiento.

La Sra. Josefa Costa Soler pregunta en relación con la vivienda social que ha quedado libre, que se va hacer con ella, y que ha visto un decreto que se condona una deuda de agua porque eran recibos desorbitados y quiere saber porque se condona esa deuda de agua y si ese dinero lo ha pagado el Ayuntamiento al Canal y si había más deuda a parte de esa.

La Sra. Esther Martinez Luengo contesta que tenemos pedido un estudio sobre el coste de reparaciones y están pensando sobre si poner nuevamente la vivienda en alquiler o se venderá y están estudiando esta posibilidad.

Respecto de los recibos de agua de la vivienda da lectura al informe de fecha 6/7/2023 que dice:

#### **“ INFORME HISTORIAL FACTURAS DE AGUA PENDIENTES DE PAGO.**

VIVIENDA SOCIAL C/ Miraflores, nº 1

Inquilino: Sr. Jorge Sánchez Díaz

#### **ANTECEDENTES.**

Con fecha 6 de julio de 2023, el Sr. Jorge Sánchez y su mujer, Silvia, vinieron a una reunión con el Sr. Alcalde y conmigo, para tratar el tema del desahucio de la vivienda que debe producirse el próximo mes de agosto, tal y como estaba tramitado por la anterior corporación y resuelta por vía judicial.

En dicha reunión, también nos comentaron que habían recibido la factura del Canal de Isabel II, Nº **220009132457 de 1.855,95€** fechada el 27 de diciembre de 2022, correspondiente a la lectura del periodo facturado del 27/SEP/2022 – 28/NOV/2022. Y que no estaban de acuerdo en pagarla ya que dicha factura tan elevada se debía a una avería producida en la vivienda por una rotura de una tubería en la que asistió el seguro del Ayuntamiento para repararla. Y que había entregado en registro un escrito de fecha 17/05/2023 con **sello de entrada Nº 2023/2217**, contestado por nuestra Secretaria-Interventora el 08/06/2023 con **registro de salida Nº 2023/695**, en el que le indicaba una propuesta de resolución con la que no estaba en absoluto de acuerdo porque no se correspondía con la realidad y que no está dispuesto a pagar la factura, pero que al estar el contrato a nombre del Ayuntamiento, cuando llama al Canal de Isabel II no le

atienden.

Nos quedamos con el tema para revisarlo.

### **GESTIONES.**

El mismo día 6 de julio de 2022, realizamos una primera consulta vía telefónica con el Servicio de Atención al Cliente del Canal de Isabel II, en el que nos indican que el contador nº 04615673 con nº de contrato: 86929575 correspondiente a esta vivienda, ha tenido lectura continuada durante todos los periodos anteriores y posteriores a los mencionados, es decir, que el exceso de agua no se debe a una acumulación de lecturas. Empezamos a realizar las gestiones pertinentes con los Técnicos del Ayuntamiento para conocer los trámites realizados a través del Canal de Isabel II para saber porque ésta factura no había tenido reducción por avería y en vista de que no había escritos relacionados con dicha factura, procedimos a dirigirnos al Canal del Isabel II.

Si que averiguamos mediante los Técnicos, que además de esa factura de alto importe, había otras dos facturas anteriores, que también debía el Sr. Jorge Sánchez al Ayuntamiento, derivadas de otra avería anterior que fueron aminoradas y en las que tampoco estaba de acuerdo en pagarlas, pero que él no nos había mencionado en la reunión.

Los Técnicos nos facilitaron toda la documentación disponible relacionada con dichas facturas pendiente de liquidar hoy en día y ya aminoradas por el Canal de Isabel II, que son las siguientes:

- Factura: 210002418807 de 211,67€ periodo facturado 25/NOV/2020 – 03/FEB/2021
- Factura: 210002418808 de 104,58€ periodo facturado 03/FEB/2021 – 06/ABR/2021

Una vez conocido que son 3 facturas las que el Sr. Jorge Sánchez, tiene pendiente de pago, estudiamos toda la documentación aportada por los Técnicos y retomamos la consulta al Canal de Isabel II, esta vez, mediante correos a nuestro interlocutor asignado al Ayuntamiento.

El mismo día de fecha 6 de julio de 2023, después de hablar con el interlocutor del departamento y explicar el problema de la última factura de alto importe, nos solicita unas fotografías de la reparación y una factura del fontanero que hizo la reparación para poder hacer la reclamación. Solicitamos al Sr. Jorge Sánchez que nos aporte las fotografías y al Técnico del Ayuntamiento, la factura del fontanero.

El 7 de julio de 2023, el Sr. Jorge Sánchez, nos facilita las fotografías y el Técnico del Ayuntamiento nos facilita el parte de servicio de Sigma, empresa que realizó la asistencia a la reparación, enviada desde el seguro Allianz que tenemos contratado.

Con fecha 12 de julio, remitimos la documentación al departamento del Canal de Isabel II y con fecha 14 de julio, recibimos la nueva factura aminorada, pasando de **1.855,95€ a 352,45€** (factura rectificada N° **239700000319**)

Por otro lado, y en vista de que el Sr. Jorge no está de acuerdo con los importes aminorados, con fecha 14 de julio, nos volvemos a poner en contacto con el interlocutor del Canal de Isabel II para que nos hagan un estudio simulacro de consumo estimado en los tres periodos afectados por las tres facturas aminoradas, para poder conocer qué

importes serían los que debería pagarse por el inquilino y que importes debería asumir el Ayuntamiento por ser averías en las canalizaciones del edificio.

El mismo día 14 de julio 2023, recibimos respuesta del Canal de Isabel II, Por lo tanto, en vista de este informe, al Sr. Jorge Sánchez, le tendríamos que liquidar estos importes indicados a continuación, basándonos en el consumo medio de dos años anteriores a dichas facturas en el mismo periodo, que nos han indicado desde el Canal Isabel II y añadir la deuda de los meses de alquiler que llevamos sin liquidar, dejando pendiente el mes de agosto, pero mencionando que queda pendiente por calcular la parte proporcional de los días que siga en la vivienda.”

Y después de irse sigue sin localizarse la avería.

El Sr. Alcalde contesta que esa vivienda tenía averías y el responsable es el Ayuntamiento de repararlas y lo que se hizo fue bajar el importe de los recibos de agua y se pidió al Canal de Isabel II una estimación del consumo, y el Ayuntamiento asumió pagar una parte y el inquilino otra.

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez dice respecto de la ropa de los trabajadores que se les pidió opinión en los dos últimos años no, pero antes sí. Y sobre las contrataciones ya había x expedientes ya abiertos. Y se empezó con los trabajadores del polideportivo y luego poco a poco se iban haciendo los pliegos. El Sr. Alcalde dice que tuvimos la suerte de tener a Luis que a través de un convenio con la universidad autónoma y sacamos muchos de ellos para adelante. El de alarmas tuvimos que hacerlo nuevo, el de los productos de limpieza, y con ese listado lo que queríamos transmitir es lo que se hace y no hay otra finalidad. Sobre el equipamiento de los trabajadores han actuado a petición de los trabajadores.

La Sra. Josefa Costa Soler formula otro ruego que en relación con las subvenciones de empleo no ve que haya aporte de trabajadores al centro de lectura y sobre todo oficina de turismo que esta desatendida. Que la próxima remesa se tenga en cuenta la falta de personal en centro de lectura y oficina de turismo que carece de personal. Y también poner una impresora al centro de lectura. El Sr. Alcalde dice que la prioridad que han valorado es tener más trabajadores en mantenimiento y en oficinas, la casa de la cultura tiene un horario de mañana en la que en muchas mañanas no va nadie. Y a lo mejor hay que con los medios que tenemos ser los más eficientes posibles. Y hay una necesidad y la Comunidad nos da lo que nos da y la decisión del equipo de gobierno es dar prioridad a lo que se necesita.

La Sra. Josefa Costa que es un ruego que lo tengan en cuenta en nuevas contrataciones y la oficina de turismo tiene título oficial por la Comunidad de Madrid, el Sr. Alcalde dice que prefieren tener un trabajador más en mantenimiento que en la oficina de turismo.

El Sr. Miguel Méndez Martiáñez dice que tiene una petición de una vecina de la calle la Iglesia mostrando un recogedor con ratas, y que hay un tema que hay que buscar solución, el Sr. Alcalde contesta que los contenedores soterrados no dan buena solución y la recomendación de la Mancomunidad es que no, se ha valorado el tema de que no hubiera contenedores en la calle Iglesia, los vecinos tendrán que ir a las afueras, y lo que quieren es cubrir los contenedores; nadie quiere los contenedores en la puerta de su casa, ni cerca y el protector de los contenedores se ha pensado como solución. Así mismo el Sr. Concejel de Medio Ambiente, dice que los cubos están a 5 metros de



donde estaban antes, y lo que teníamos también era muy insalubre. Y estamos en ello.

D<sup>a</sup> Esther Martinez Luengo, dice que no quiere volver a lo mismo y con respecto a las publicaciones que no tienen más finalidad que informar, y que le concrete que cual de las actuaciones o gestiones que se han publicado lo han realizado ellos, la Sra. Josefa Costa Soler, dice que la maquinaria del Pir estaba gestionado por el equipo de gobierno y la compra de nuevo vehículo. El Sr. Alcalde contesta que el objetivo es informar.

D<sup>a</sup> Esther Martinez Luengo dice que todas las gestiones publicadas están hechas y se han realizado por este equipo de gobierno y quiere que quede constancia y ya no quiere decir más. La Sra. Josefa Costa Soler manifiesta su disconformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas y 10 minutos; de todo lo cual como Secretaria doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA.**

Fdo. EUGENIO ALCALA NIETO

ALCALDE - PRESIDENTE  
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:BD58DE857106B35A4F8A9FB4E496B09AD6EF14FC  
CSV:1662cb69-6298-45b5-9ef8-7b0b9dbf6332-178277

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ

SECRETARIA-INTERVENTORA  
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:12EF3AE50D9CF7CF8BDB4B2F6538976E70AF117A  
CSV:1662cb69-6298-45b5-9ef8-7b0b9dbf6332-178277

Firmado Electrónicamente